

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0053915/2018

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA:

Su adhesión a la Declaración de la Red Iberoamericana de Universidades de Psicología (RIUP) acerca de prácticas de intervención sin validación científica.

Se comparte la preocupación de la RIUP ante la difusión y uso de modalidades de intervención que carecen de evidencia científica, considerando el riesgo que para los usuarios y la comunidad en general conllevan estas prácticas, por lo que expresa:

1. Su preocupación por el bienestar y la salud de la comunidad ante el ofrecimiento de algunas prácticas que prometen soluciones o recuperaciones rápidas, casi "mágicas", que generan en las personas expectativas que no pueden ser cumplidas.
2. Su preocupación por la modalidad de difusión centrada en testimonios personales que no pueden generalizarse ni ser aplicados en otras personas.
3. No deben confundirse este tipo de intervenciones con las prácticas psicológicas basadas en la evidencia que requieren años de formación universitaria en nuestras carreras y programas de psicología, de supervisión con especialistas más experimentados, de la aplicación de normas éticas y de responsabilidad profesional.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos un llamado a las organizaciones profesionales, a los programas y carreras de Psicología y a los poderes públicos, para que extremen sus esfuerzos en la plena aplicación de las leyes del ejercicio profesional, la ética y la defensa de la ciencia y la profesión psicológica.

Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACIÓN Nº 2



Lic. MATÍAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Raúl Gómez  
VICEDECANO  
Facultad de Psicología